



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA**  
PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2023-MDY-ALC**

Yurúa, 25 de enero de 2023.

**VISTO:**



El Informe N° 0011-2023-MDY-ALC-GM-GPPyR-OPMI de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el Informe N° 035-2023-MDY-ALC-GM-GPPyR-AERP, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y el Informe N° 009-2023-MDY-ALC-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre aprobación de Criterios de Priorización de Inversiones; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, el artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos; y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; siendo que por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprobó su Reglamento con el objeto de establecer las disposiciones reglamentarias para su aplicación;

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, se aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con el objeto de establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, modificado por el Decreto Legislativo N° 1432, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, la Directiva N° 001-2019 – EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el artículo 13 numeral 13.6 señala que "La OPMI de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia"; asimismo, el numeral 13.7 del referido artículo, establece que los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el Organismo Resolutivo y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.



Que, en atención a ello, el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones mediante INFORME N° 0011-2023-MDY-ALC-GM-GPPyR-OPMI, solicita se emita acto resolutorio, con la finalidad de que la Entidad apruebe los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2024 – 2026 del Distrito de Yurúa; teniendo como fundamento jurídico, lo señalado por la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, quien en su artículo 13° numeral 13.1 ha establecido que los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brecha, razón por la cual dicha Oficina de Programación Multianual de Inversiones ha elaborado los Criterios de Priorización, según las necesidades de la Entidad.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de su Informe Legal N° 009-2023-MDY-ALC- GAJ, de fecha 25 de enero del 2023, opina que resulta legalmente viable se emita la Resolución de Alcaldía aprobando los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026 del Distrito de Yurúa, propuesto por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

Que, estando a las consideraciones expuestas precedentemente y en uso de las facultades que confiere el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **Aprobar** los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Yurúa, los mismos que en documento, forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **Encargar** a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones y demás Unidades Orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución con sus respectivos anexos, en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yurúa.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



Fecha  
04  
04  
00  
2022

  
Ing. Agro. Manuel Antonio Blagrovejo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

**Y U R U A**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION**

**OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE  
INVERSIONES**

**PROGRAMA MULTIANUAL DE  
INVERSIONES  
2024-2026**

**CRITERIOS DE PRIORIZACION**

**ACTUALIZADO**



**Puerto Breu, Enero 2023**



## **PRESENTACION**

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y modificatorias; así como la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

Conforme a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 y modificatorias, cabe señalar que una de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI, del Gobierno Local, es la de “Proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los Sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público” .

Así mismo, de conformidad con lo establecido en los numerales 13.6 y 13.7 del Artículo 13 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 (Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), se indica que: “La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

En dicho contexto, se hace necesario revisar y actualizar los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Yurua para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del Periodo 2023-2025, en el marco de las disposiciones normativas del inverte.pe.

La Programación Multianual de Inversiones, constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el sistema actual para un periodo mínimo de tres años. Este se basa en la elaboración de un diagnóstico que permite la identificación y priorización de brechas de servicios a nivel de cada GL a partir de las cuales se establecen las metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programar; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento. LA Programación Multianual de Inversiones debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual vigente.

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**

---



La Programación Multianual de Inversiones PMI de la Municipalidad Distrital de Yurua para el periodo 2024-2026, debe estar sustentada en base a los criterios de priorización que han sido identificados y aprobados por los sectores en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera y Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1432, y deben estar publicados en sus respectivos portales institucionales.

Además, de conformidad a lo establecido por la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se presentan los criterios de priorización territoriales propuestos por la OPMI del GL, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia.



**1. DEFINICION**

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de cada de inversión dentro de un grupo de inversiones, en el presente caso de la Programación Multianual de Inversiones PMI 2023-2025, debido principalmente a que existen múltiples necesidades y los recursos para atenderlas con muy limitados.

**2. ASPECTOS GENERALES**

La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), otorga a los Gobiernos Locales las competencias y funciones específicas generales.

La Municipalidad Distrital de Yurua no cuenta con su Plan Estratégico Institucional vigente, por lo tanto siguiendo los lineamientos para la elaboración de los criterios de priorización, donde menciona que alternativamente podrá utilizar el PEI del nivel de Gobierno inmediatamente superior (Municipalidad Provincial) o en su defecto el PEI del Gobierno Regional. por lo que se tomará en cuenta en el PEI de la Municipalidad Provincial de Atalaya que tiene como misión: “Promover el desarrollo integral y sostenible de la provincia de Atalaya con bienestar social, desarrollo integral sostenible e inclusivo, con enfoque intercultural”.

Así mismo, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en el Ley Orgánica de Municipales y en el Reglamento de Organización y funciones, y el “Plan Estratégico Institucional 2019-2022” de la Municipalidad Provincial de Atalaya que establece nueve (13) objetivos estratégicos, cuyo logro conllevará a la concretización de la visión propuesto.

**3. BASE LEGAL**

Se ha tomado en consideración los siguientes dispositivos legales:

- ✓ El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1432, Decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**4. OBJETIVO**

Contar con una herramienta actualizada para establecer la prioridad de cada inversión que conformará la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024 – 2026, los



cuales se elaboran sobre la base del Diagnóstico de Brechas y los Objetivos a alcanzar para el cierre de Brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos principalmente vinculados a la competencia funcional de la Municipalidad Distrital de Yurua.

## **5. AMBITO DE APLICACIÓN**

Los Criterios de Priorización son elaborados considerando también los instrumentos aprobados para la entidad en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), tienen por lo tanto ese alineamiento territorial, siendo su aplicación para la Programación Multianual de Inversiones en la Jurisdicción del Distrito de Yurua.

Para ese cometido, se procede a desarrollar el alineamiento entre la ruta estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022) de la MPA.

### **4.1. RUTA ESTRATEGICA DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA**

La ruta estratégica utilizada para esta etapa, es la establecida en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, siendo el instrumento de gestión que define la estrategia para lograr los objetivos planteados por la Municipalidad Distrital de Yurua.

Este instrumento detalla la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora de la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Esta ruta estratégica un orden prioridad único y ascendente para los OEI y las AEI. La priorización se efectúa en dos niveles: de OEI y de AEI. De esta manera se prioriza primero los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha; y luego se realiza la vinculación causal entre las AEI y el OEI, es decir, la fuerza de influencia de la AEI para el logro del OEI. A continuación, se muestra el formato de la Ruta Estratégica del PEI 2019-2022 de la Municipalidad Distrital de Yurua.

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



**Tabla 01: Ruta Estratégica del PEI 2019-2022- MDY**

Objetivo Estratégico Institucional			Vinculación con la PGG	Acción Estratégica Institucional		
Prioridad	Código	Descripción		Prioridad	Código	Descripción
1	OEI 1	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	EJE 2 LIN. 2.2	1	AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
				2	AEI.01.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio
				3	AEI.01.03	Personas con Formación y Conocimiento en GRD y ACC
				4	AEI.01.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros
				5	AEI.01.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros
				6	AEI.01.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia
				7	AEI.01.07	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



				8	AEI.01.08	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres
				9	AE.01.09	Implementación de actividades contingenciales
2	OEL02	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	EJE 3 LIN. 3.4 LIN. 3.6	1	AEI.02.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la Provincia
				2	AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia
				3	AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia
				4	AEI.02.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



3	OEI.03	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia	EJE 2 EJE 4 LIN. 4.4	1	AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia
				2	AEI.03.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población de la Provincia.
4	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	EJE 3 LIN. 3.4 EJE 5 LIN. 5.1 LIN. 5.2	1	AEI.04.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado de la Provincia
				2	AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia
				3	AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia.
				4	AEI.04.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia
				5	AEI.04.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia
5	OEI.05	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	EJE 3 LIN. 3.4	1	AEI.05.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



				2	AEI.05.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia
				3	AEI.05.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia
				4	AEI.05.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la Provincia
				5	AEI.05.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos e instituciones en la Provincia
6	OEI.06	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	EJE 4 LIN. 4.5 LIN. 4.6	1	AEI.06.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia
				2	AEI.06.02	Programas contra la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



				3	AEL06.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia
				4	AEL06.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
				5	AEL06.05	Plan local contra la trata de personas implementado de manera oportuna en beneficio de la provincia
				1	AEL07.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la Provincia
7	OEI.07	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	EJE 4 LIN. 4.2	2	AEL07.02	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población
				3	AEL07.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



8	OEI.08	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia	EJE 4 LIN. 4.3	1	AEI.08.01	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.
				4	AEI.08.02	Programas educativos elaborados para los Educandos de la Provincia
9	OEI.09	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia	EJE 4 LIN. 3.5 LIN. 4.2 LIN. 4.3	1	AEI.09.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia
				2	AEI.09.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia
				3	AEI.09.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en la Provincia
				4	AEI.09.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia
10	OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	EJE 3 LIN. 3.4	1	AEI.10.01	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la Provincia

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



				2	AEI.10.02	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia
				3	AEI.10.03	Programa de Desarrollo Turístico Implementado en la Provincia
				1	AEI.11.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia
				3	AEI.11.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la Provincia
11	OEI.11	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia	EJE 3 LIN. 4.5 EJE 4 LIN. 3.4	5	AEI.11.03	Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la Provincia
				6	AEI.11.04	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia
12	OEI.12	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE 2 LIN. 2.2	1	AEI.12.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



				2	AEI.12.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial
				3	AEI.12.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad
				4	AEI.12.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
				5	AEI.12.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal
				6	AEI.12.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad
				7	A.E.I 12.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad
13	OEI.13	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia	EJE 3 LIN. 3.4	1	AEI.13.01	Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios de la provincia
				2	AEI.13.02	Actividades agropecuarias desarrolladas en la provincia

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2022 - MPA

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



La tabla muestra el orden de prioridad establecido en el proceso de planeamiento estratégico, a dos niveles: a nivel de objetivos estratégicos y acciones estratégicas, como lo determina la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.

**4.2. VINCULACION DE LA RUTA ESTRATEGICA DEL PEI CON LOS SERVICIOS**

Como lo establecen los lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026, en dicho contexto, teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el PEI, la Municipalidad Distrital de Yurua, se vinculará cada AEI con los servicios en el marco del Invierte.pe en los cuales la Municipalidad Distrital de Yurua tiene competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

En ese sentido, de este proceso resulta el siguiente cuadro, donde se puede apreciar la vinculación de los OEI, AEI y su vinculación con los servicios en las cuales la Municipalidad Distrital de Yurua tiene competencia, propiamente enlazadas, con su priorización respectiva.

**Tabla 2: Ruta Estratégica del PEI y su vinculación con los servicios**

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Acción estratégica Institucional			SERVICIOS		
Prioridad	Cód.	Descripción	Prioridad	Cód.	Descripción	Prioridad	ID	Descripción
1	OEI.01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	1	AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	12	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
			2	AEI.01.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio			
			3	AEI.01.03	Personas con Formación y Conocimiento en GRD y ACC			
			6	AEI.01.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia			
			7	AEI.01.07	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres			
			8	AEI.01.08	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres			
			9	AEI.01.09	Implementación de actividades contingenciales			

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



			4	AEI.01.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros	10	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
			5	AEI.01.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros	11	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
2	OEI.02	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	1	AEI.02.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el distrito	28	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
			4	AEI.02.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del distrito	29	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
			2	AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito	30	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
			3	AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito	17	221	SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL (INFORMACION AMBIENTAL, FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN)
3	OEI.03	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia	1	AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del distrito	4	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
						5	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL
						6	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
						3	384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
			2	AEI.03.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población del distrito	1	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
						2	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
4	OEI.04	Promover el desarrollo urbano	1	AEI.04.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito	34	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



		territorial ordenado y sostenible en la Provincia				33	304	SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EMBARCADEROS
						35	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
			2	AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito	32	328	SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES
						31	309	SERVICIO DE CATASTRO URBANO
			3	AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	14	238	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
			4	AEI.04.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito			
5	AEI.03.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito						
5	OEI.05	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	1	AEI.05.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para distrito	13	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
			2	AEI.05.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito			
			3	AEI.05.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	16	430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES
						15	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
			4	AEI.05.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del distrito			
5	AEI.05.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos e instituciones el distrito						

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



6	OEI.06	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	1	AEI.06.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el distrito	36	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
			2	AEI.06.02	Programa contra la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito			
			3	AEI.06.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito	7	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
						8	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
			4	AEI.06.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	37	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
			5	AEI.06.05	Plan local contra la trata de personas implementado de manera oportuna en beneficio del distrito			
7	OEI.07	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	1	AEI.07.01	Programas de salud preventivopromocional orientados a favor de la población del Distrito			
			2	AEI.07.02	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población	9	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
			3	AEI.07.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables			
8	OEI.08	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia	1	AEI.08.01	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito.	21	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
						22	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
						23	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
			2	AEI.08.02	Programas educativos elaborados para los Educandos del distrito			
9	OEI.09	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables	1	AEI.09.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	27	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



		en la Provincia				26	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
			2	AEI.09.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito	25	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
			3	AEI.09.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito	24	433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
			4	AEI.09.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito	38	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
10	OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	1	AEI.10.01	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el Distrito	39	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
			2	AEI.10.02	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el Distrito			
			3	AEI.10.03	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito			
11	OEI.11	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia	1	AEI.11.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito			
			2	AEI.11.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito	20	284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL
			3	AEI.11.03	Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en el Distrito	19	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
			4	AEI.11.04	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en el distrito	18	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
12	OEI.12	Fortalecer la Gestión Institucional	1	AEI.12.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital	42	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
			2	AEI.12.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital	40	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



			3	AEI.12.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad			
			4	AEI.12.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad			
			5	AEI.12.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal			
			6	AEI.12.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad			
			7	AEI.12.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad			
13	OEI.13	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia	1	AEI.13.01	Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios del Distrito			
			2	AEI.13.02	Actividades agropecuarias desarrolladas en el distrito	41	228	SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA

#### **4.3. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.**

**4.3.1.** Registro de los Criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

Se estableció el orden de prioridad de las funciones vinculadas a las competencias de la Municipalidad Distrital de Yurua, de acuerdo a la Ruta Estratégica y las brechas identificadas en el PEI 2019-2022, en el cual las prioridades de los servicios siguen un orden ascendente, siendo 1 el primer servicio de mayor prioridad, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



Servicios priorizados	
	SERVICIO
1	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:431 SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
2	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:432 SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
3	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:384 SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
4	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:327 SERVICIO DE ALCANTARILLADO
5	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:240 SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL
6	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:356 SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
7	ENERGIA:231 SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
8	ENERGIA:377 SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
9	SALUD:266 SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
10	PCM:243 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
11	PCM:361 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
12	PCM:344 SERVICIOS DE INFORMACIÓN
13	AMBIENTE:355 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
14	AMBIENTE:238 AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
15	AMBIENTE:381 SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
16	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:430 SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES
17	AMBIENTE:221 SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL (INFORMACION AMBIENTAL, FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN)
18	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:405 SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
19	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:352 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
20	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:284 SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL
21	EDUCACIÓN:311 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
22	EDUCACIÓN:288 SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
23	EDUCACION:412 SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
24	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:433 SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
25	EDUCACION:268 SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
26	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES:252 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
27	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES:339 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
28	AGRICULTURA Y RIEGO:418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
29	AGRICULTURA Y RIEGO:425 SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



29	AGRICULTURA Y RIEGO:425 SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
30	PRODUCCION:257 SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
31	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:309 SERVICIO DE CATASTRO URBANO
32	AGRICULTURA Y RIEGO: 328 SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES
33	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:304 SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EMBARCADEROS
34	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:351 SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
35	SALUD:408 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
36	INTERIOR:401 SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
37	INTERIOR:255 SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
38	CULTURA:386 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
39	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:402 SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
40	424 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
41	AGRICULTURA Y RIEGO: 228 SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA
42	222 SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde aplicar los criterios de priorización que cada sector ha aprobado para la priorización de las inversiones que se enmarquen dentro de su responsabilidad funcional, definiendo 2 criterios de aplicación obligatoria siendo estas: a) Criterio de cierre de brechas y b) Criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico; adicionalmente, como punto c) se plantea 2 criterios de priorización de la Municipalidad Distrital de Yurua.

**a) Criterio de cierre de brechas.**

Prioriza las inversiones que están orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, y se determina en función al tamaño de la brecha y el peso que tiene el indicador por ser de cobertura o calidad, definidos por el sector.

En ese sentido aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor inversión deberán tener una prioridad para la asignación de recursos. Este criterio es cancelatorio; por lo tanto, si la intervención no está alineada al cierre de brechas, no califica para la aplicación de los demás criterios.

Criterios Generales	Peso	Criterios Específicos	Puntaje
C.1 Cierre de brechas	20	Criterio de Cierre de Brecha de Cobertura	
		Inversiones orientadas a ampliar el bien o servicio	20
	5	Criterio de Cierre de Brecha de Calidad	
		Inversiones orientadas a mejorar el bien o servicio	5
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>		<b>25</b>

**b) Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico**

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 – 2026 MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YURUA**



Prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el PEI del Sector correspondiente, y aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General del Gobierno (PGG), cabe recalcar que de acuerdo a la metodología de CEPLAN las AEI contenidas en la Ruta Estratégica del PEI del Sector, están asociadas a los servicios públicos que provee.

Criterios Generales	Criterios Específicos	Peso	Prioridad según la ruta estratégica	Puntaje criterio 2
C. 2 Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico	Vinculación con los lineamientos de la PGG	5	Si es concordante con la política general de gobierno	5
			No es concordante con la política general de gobierno	0
	Vinculación con los OEI del PEI	5	Si es concordante con los OEI del PEI	5
			No es concordante con los OEI del PEI	0
	Vinculación con las AEI del PEI	15	Si es concordante con las AEI del PEI	15
			No es concordante con las AEI del PEI	0
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>		<b>25</b>

**c) Criterios de la Municipalidad Distrital de Yurua**

Además de los criterios de carácter obligatorio determinados por cada sector, la Municipalidad de Yurua, plantea las siguientes:

Criterios Generales	Peso	Criterios Específicos	Puntaje Criterio
C.3 Criterios de mayores localidades beneficiarias (Cc.Nn., Caseríos, Barrios, etc)	20	Interviene en más de dos (02) localidades	20
	5	Interviene en solo una localidad	5
<b>Total C.3</b>	<b>25</b>		<b>25</b>
C.4 Criterios de Competencia Exclusiva y Compartida de la MDY	15	Que la Inversión sea de competencia exclusiva de la MDY	15
	10	Que la Inversión sea de competencia compartida	10
<b>Total C.3</b>	<b>25</b>		<b>25</b>

Cálculo del puntaje final de la inversión:

Es el resultado de la sumatoria de los cuatro criterios, incluido los dos criterios institucionales de la MDY (C3 Y C4) que fueron asignados a cada inversión:

$$PI = (C1+C2+C3+C4)$$

Dónde:

*PI = Puntaje final de la priorización de la inversión.*

*C1 = Puntaje obtenido en el criterio de Priorización 1, referente al cierre de brecha.*

*C2 = Puntaje obtenido en el criterio de Priorización 2, referente al alineamiento al planeamiento estratégico*



*C3 = Puntaje obtenido en el criterio de Priorización 3, referente al criterio de mayor número de localidades beneficiadas*

*C3 = Puntaje obtenido en el criterio de Priorización 4, referente al criterio de competencia exclusiva o compartida de la MDY.*

La suma de la aplicación de los criterios de priorización dará como resultado la obtención de un puntaje para cada inversión, que va de 0 a 100, el cual indicará su prioridad dentro del grupo de inversiones de la Municipalidad Distrital de Yurua, con lo cual procederá a su registro en la Cartera de Inversiones del Módulo de Programación Multianual de inversiones. En el caso de puntajes de priorización iguales para varias inversiones, la decisión sobre la inversión a ser priorizada deberá considerar el número de beneficiarios.

